



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Y AVISO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80
de 1993
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DEF- SAMC-01-2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 30 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, la Defensoría del Pueblo convoca a los interesados en participar en el proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DEF- SAMC-01-2025**.cuyas principales características se describen a continuación:

Nombre y dirección de la entidad contratante	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - SEDE NACIONAL ubicada en la Calle 55 No. 10- 32 en la ciudad de Bogotá D.C, Colombia.
Lugar donde la entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección y donde los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del mismo.	<p>La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</p> <p>Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.</p> <p>En el Documento Complementario del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico a través del cual los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.</p>
Objeto	Contratar la prestación de servicios para la estructuración y ejecución de un plan de medios, conforme a los lineamientos, necesidades e intereses de la Defensoría del Pueblo.
Modalidad de Selección del contratista	La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme lo establecido en Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015.
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la Garantía Única por parte del responsable del Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo.
Lugar de Ejecución	<p>La ejecución de las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollará a nivel Nacional.</p> <p>PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.</p>
Fecha límite para la presentación de ofertas y lugar y forma de presentación de las mismas	<p>La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.</p> <p>Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Documento Complementario del pliego de condiciones.</p>



Valor estimado del contrato y manifestación expresa sobre la disponibilidad presupuestal

La Defensoría del Pueblo ha previsto que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar.

El contrato a suscribir se manejará como bolsa de recursos a monto agotable.

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada en la plataforma SECOP II

Acuerdos comerciales aplicables

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Limitación de la convocatoria a Mipymes

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

En ese sentido, la presente convocatoria pública NO ES SUCEPTIBLE DE LIMITARSE a las Mipyme colombianas, en



	atención a que el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor del umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral PYMES COL \$533.287.768).
Condiciones para participar en el proceso de contratación	Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de las condiciones y los requisitos establecidos en el Documento Complementario del pliego de condiciones del presente proceso y los indicados en la Plataforma transaccional del SECOP II.
Indicación de si en el proceso hay lugar a precalificación	No aplica
Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso	Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co , considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.
Cronograma	Será el establecido en www.colombiacompra.gov.co La plataforma de SECOP II